

	ASIGNACION DE CONVENIOS DE PAGO POSTERIOR	Código: INS-GSC-003
		Versión: 001-2012-10-04
		Página 1 de 3

1. OBJETIVO

Disponer las actividades propias para otorgar el beneficio del convenio de pago posterior a los clientes que movilizan carga por TCBUEN.

2. ALCANCE

Aplica a todos los clientes que por sus volúmenes de movimiento de carga requieran esta herramienta para agilizar sus operaciones de retiro.

3. CONTENIDO

3.1 RESPONSABLES

Es la Jefatura de Servicio al cliente, Gerencia General y Jefatura de Facturación quienes se encargaran del estudio, trámite, aprobación y control efectivo de estos convenios y su aplicabilidad a las operaciones del cliente.

3.2 DESARROLLO

El cliente o su representante en el puerto deberá enviar un correo electrónico a la Jefatura de servicio al cliente realizando la solicitud para el estudio de la posibilidad de otorgar el beneficio del convenio de pago posterior, para la facturación de servicios que se prestan por parte de TCBUEN a su carga, recibido este mensaje la jefatura de servicio al cliente procederá a revisar las estadísticas del volumen de carga movilizada por el cliente por la terminal el año anterior y cumplir con la meta de movilización año de 300 contenedores, cumplido este paso la Jefatura de servicio al cliente procederá a enviar la siguiente información al cliente para su diligenciamiento y posterior envío:

- Formato de convenio de pago posterior suscrito entre la sociedad portuaria Terminal de Contenedores de Buenaventura S.A. y el cliente FOR-GSC-011, este deberá venir autenticado por el representante legal de la empresa.
- Certificado de cámara de comercio vigente (no mayor a 1 mes).
- Estados financieros.
- Ultima declaración de renta.
- Dos (02) referencias bancarias.
- Dos (02) referencias comerciales.
- Formato de autorización de consulta y reporte FOR-GSC-012.

Al recibo de esta documentación, se procederá a la verificación de los mismos por parte de la Jefatura de servicio al cliente, seguidamente presentará esta documentación a Gerencia General para su aprobación y firma, finalmente la Jefatura de servicio al cliente hará entrega de esta documentación a la Jefatura de facturación para que sea parametrizado este beneficio al cliente en el sistema ARGOS y aplicable a su facturación.

	ASIGNACION DE CONVENIOS DE PAGO POSTERIOR	Código: INS-GSC-003
		Versión: 001-2012-10-04
		Página 2 de 3

La Jefatura de servicio al cliente envía un correo electrónico al cliente informando la aprobación de su solicitud de convenio y la fecha de entrada en vigencia del mismo.

4. CONTROL DE REGISTROS

Nombre del Registro	Código	Lugar de Almacenamiento	Medio de Protección	Tiempo Conservación
Convenio de pago posterior suscrito entre la sociedad portuaria Terminal de Contenedores de Buenaventura S.A. y el cliente	FOR-GSC-011	Oficina Facturación	Físico	5 Años
Formato de autorización de consulta y reporte	FOR-GSC-012	Oficina Facturación	Físico	5 Años

Procedimientos e Instructivos relacionados

Proceso	Responsable del Proceso	Descripción del procedimiento o instructivo	Código
N.A	N.A	N.A	N.A

5. HISTORIAL DE CAMBIO

Revisión	Descripción del Cambio	Revisado por:	Fecha
01	Edición	Ana Sofía Moncaleano	2012-10-04